

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 2 Jueves 2 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 16

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1376/2019-O.

Número de Identificación General: 0801947120198016836.

Fecha del auto de declaración: 28 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Technologies For Everybody, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B63306500 y domicilio en calle Berguedà, 1 primero, cuarta, 08820 El Prat de Llobregat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Data Concursal, Sociedad Limitada Profesional, quien designa a doña Cristina Alegre Miralles.

Dirección postal: Paseo de Gracia, número 78, tercero primera, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: acreedorestechnologies@dataconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 2 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190073835-1